

CONCÓN, 15 DIC 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 35911 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Ordinario N° 340, de fecha 12 de octubre de 2022, del Director CESFAM SAR Concón, informando [REDACTED]

2.- Ordinario N° 553, de fecha 12 de octubre de 2022, del Director del Departamento de Salud, informando al Sr. Alcalde los hechos consignados en el visto N° 01 del presente decreto.

3.- El ingreso de Alcaldía N° 1248, de fecha 06 de diciembre de 2022, en el cual se solicita al director de Asesoría Jurídica iniciar un proceso administrativo, por los hechos señalados en el Ordinario N° 384, del Director del CESFAM SAR.

4.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener algún funcionario, respecto a los hechos consignados en Ordinario N° 340, de fecha 12 de octubre de 2022, del Director CESFAM SAR Concón.

2.- **DESÍGNASE**, como Fiscal del presente proceso disciplinario, al funcionario don Paolo Torrejón Estefane, abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica., Grado 5º, Media Jornada, Planta Profesional.

3.- **NOTIFÍQUESE**, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Investigador designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUENSE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL


FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MLEG/PVF/vrv.

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaria Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Asesoría Jurídica.
4. Dirección de Salud Municipal.
5. Expediente Sumarial.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 14/01/2022

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
13 DIC 2022
RECIBIDO HORA: _____